

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-107-L116
“ADQ. ADORNOS Y OTROS EN
CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS
2016”

DECRETO ALCALDICIO N° 1848 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 15 DE 2016.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1799 de fecha 08 de septiembre de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-106-L116, para la Contratación de **“ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016”**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) Decreto N° 1626, de Fecha 19 de agosto de 2016, que aprueba gastos Actividad Municipal y Trabajo extraordinario para el desarrollo Programa Actividad Celebración Fiestas Patrias 2016

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido 31 de fecha 08 de septiembre de 2016 y TTR, solicitando licitación para **“ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016”**
- b) Informe de Evaluación Técnica.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, Licitación ID 3649-107-L116, para **“ADQ. ADORNOS Y OTROS EN CONMEMORACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016”**a la empresa de la Sra. **NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS, RUT: 6.799.557-0, QUILLECO, por un monto de \$255.291.- I.V.A. incluido**, según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-02-001, Subprograma 3.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



V°B° SCV/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones